

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2809/23

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

A N U N C I O

Por el Ayuntamiento Pleno municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de diciembre de 2023, ha adoptado con carácter provisional el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente la modificación de la siguiente Ordenanza Fiscal:

- Ordenanza fiscal n.º 26 precio público por enseñanzas especiales en establecimientos municipales.

El expediente se expondrá en el Tablón de Anuncios y estará a disposición de los interesados en los Servicios Económicos de este Ayuntamiento, durante un plazo de treinta días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas. En el caso de no haberse producido reclamaciones durante el periodo de exposición pública, el acuerdo hasta entonces provisional se elevará automáticamente a definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Arévalo, 1 de diciembre de 2023.

El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo*.